

Reporte LEDSenLAC 2022

Hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones en Latinoamérica y el Caribe:

Progreso en la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)

Perú

Perfil de Cambio Climático

Emisiones e Inventario de GEI



Meta de Mitigación

La NDC actualizada del Perú plantea como meta no condicionada limitar las emisiones de GEI a un nivel máximo 208.8 Mt CO₂eq, lo que equivale a una reducción de emisiones de un 30% respecto al escenario BaU para el año 2030. Adicionalmente, incorpora un componente condicionado a la disponibilidad de financiamiento internacional, a través del cual se plantea limitar las emisiones hasta un nivel de 179.0 Mt CO₂eq, lo cual equivale a una reducción del 40% de las emisiones de GEI con respecto a su escenario BaU para el 2030 (Gobierno del Perú, 2020).



Principales sectores emisores

53.09%
UTCUTS

12.62%
Agricultura

28.32%
Energía

3.14%
Desechos

2.84%
PIUP

(MINAM, 2021)

Perfil de Cambio Climático

Vulnerabilidad y adaptación



Índice de riesgo climático 2019
Puesto 46 de 182

(GERMANWATCH, 2021)



Índice de riesgo climático histórico 2000 - 2019
Puesto 45 de 180

(GERMANWATCH, 2021)

Compromisos en adaptación

Perú busca reducir y/o evitar los daños, las pérdidas y las alteraciones actuales y futuras desencadenadas por los peligros asociados al cambio climático en los medios de vida de las poblaciones, los ecosistemas, las cuencas, los territorios, la infraestructura, los bienes y/o los servicios, entre otros; así como, aprovechar las oportunidades que ofrece el cambio climático para el desarrollo sostenible y resiliente (Gobierno del Perú, 2020).



Avances y desafíos en las NDC de LAC

Componente 1: Apropiación

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
INVOLUCRAMIENTO MULTIACTOR Y MULTINIVEL	El proceso de revisión de la NDC actualizada fue llevado a distintos niveles y contó con participación multiactor, incluyendo sociedad civil, jóvenes y grupos vulnerables, entre otros.	<p>“Dialoguemos sobre las NDC” es el proceso participativo multisectorial, multinivel y multiactor que busca contribuir a la implementación y a la socialización de las medidas NDC en el marco de la Gestión Integral del Cambio Climático, mediante la interacción permanente que facilite alianzas y acuerdos entre diversos actores (MINAM, s.f.). Fue creado en marzo de 2018 con el apoyo de la Comisión Nacional sobre Cambio Climático (CNCC) para garantizar un desarrollo resiliente, inclusivo, competitivo y sostenible frente al cambio climático; así como para facilitar la implementación y el aumento de la ambición de las NDC del país (Gobierno del Perú, 2020). De este modo, “Dialoguemos sobre las NDC” facilita la interacción permanente para la obtención de alianzas y acuerdos, así como la identificación de roles entre los diversos actores clave (sector público, privado, pueblos indígenas, academia, cooperación internacional y sociedad civil) para la implementación de las NDC y sus condiciones habilitantes (MINAM, s.f.).</p> <p>Por otro lado, para fortalecer este proceso, en el marco de la Comisión Nacional sobre Cambio Climático, se han incorporado distintos grupos de la sociedad civil, logrando una representación igualitaria entre los actores estatales y no estatales en este espacio.</p> <p>Cabe mencionar que desde el 2016 (posterior a la primera NDC), el Perú creó el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal (21 meses) encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las NDC (GTM-NDC). El proceso del GTM-NDC estuvo basado en un trabajo de articulación e involucramiento multisectorial entre los sectores gubernamentales que tienen bajo sus competencias la implementación de las NDC del país, además de aquellos que velan por la incorporación de los enfoques transversales (Gobierno del Perú, 2020).</p>
INCLUSIÓN	Nivel de enfoques de gestión: la NDC incorpora enfoques de gestión sensibles a niñez y juventud, género, grupos vulnerables, entre otros.	<p>La NDC aborda temas relacionados a género, grupos en situación de vulnerabilidad y juventud mediante la incorporación de los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional en las medidas que conforman la NDC (Gobierno del Perú, 2020). La incorporación se hace en 3 dimensiones de la gestión integral de cambio climático: i) marco normativo (que implica que todos los documentos técnicos-normativos consideran los enfoques transversales); ii) operativización en NDC (basado en incorporar 7 prácticas de transversalización de enfoques transversales); y iii) espacios de articulación (que implica realizar acciones para garantizar la participación de diversos grupos sociales en la gestión integral del cambio climático, como los pueblos indígenas, el pueblo afroperuano, mujeres, jóvenes, sector privado, entre otros).</p> <p>Asimismo, el Perú reconoce que las capacidades para mitigar el cambio climático son menores en poblaciones históricamente excluidas, y que la participación ciudadana en cuanto a medidas de adaptación debe considerar la desigualdad y vulnerabilidad de estos grupos sociales (Gobierno del Perú, 2020). Dentro de las poblaciones vulnerables que necesitan ser atendidas con prioridad se encuentran las poblaciones rurales ligadas a la agricultura familiar de subsistencia y/o con débil articulación al mercado; pequeños agricultores; pescadores artesanales; comunidades nativas; pequeños productores forestales; y, desde el punto de vista de salud, los infantes, mujeres y adultos mayores (Gobierno del Perú, 2015).</p>



INCLUSIÓN		Cabe resaltar que la actualización de la NDC reporta el proceso participativo e inclusivo de todo el desarrollo de gestión del cambio climático del país, empezando por sus instrumentos claves como la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) y su reglamento. Además, se señala que en el marco de este último instrumento regulatorio se crea la Plataforma de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPICC) (Gobierno del Perú, 2020). El PPICC es un espacio de los pueblos indígenas u originarios, para la gestión, articulación, intercambio, sistematización, difusión y seguimiento de sus propuestas de medidas de adaptación y mitigación, y de los conocimientos, prácticas y saberes tradicionales y ancestrales que contribuyen a la gestión integral del cambio climático.
GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> La igualdad de género es un tema transversal a la acción climática o NDC. La NDC menciona el Mecanismo para el Adelanto de la Mujer (MAW) como parte de las estructuras de gobernanza del cambio climático. 	<p>La NDC de Perú reconoce la igualdad como un tema transversal y menciona que el proceso del Grupo de Trabajo Multisectorial para la implementación de las NDC (GTM-NDC) estuvo basado en un trabajo de articulación e involucramiento multisectorial, incluyendo a aquellos que velan por la incorporación de los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional. Además, en relación a los procesos de planificación para la implementación de las NDC del Perú, el Reglamento de la LMCC establece una acción climática multisectorial, multinivel y multiactor, considerando la inclusión de los enfoques ya mencionados, así como el monitoreo de las NDC sujeto a una mejora continua. La NDC también menciona que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ha sido parte de la gobernanza climática al involucrarse en el GTM-NDC y en la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC). La CANCC es una comisión multisectorial de carácter permanente, cuya presidencia es ocupada por la Presidencia del Consejo de Ministros, mientras que la Secretaría Técnica recae sobre el Ministerio del Ambiente del Perú (UNDP, 2022).</p> <p>Del mismo modo cabe resaltar que el país cuenta con el Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC) (Gobierno del Perú, 2018).</p>
CONCIENCIA Y EDUCACIÓN	Incorpora conciencia y educación a nivel de enfoques de gestión: la NDC incorpora enfoques transversales o de gestión que facilitan o promueven la conciencia y educación ambiental en relación al CC.	<p>Si bien la NDC no hace mención explícita a acciones enfocadas en incrementar conciencia/sensibilización, y educación ambiental y de cambio climático, se da énfasis a los esfuerzos llevados para incorporar los elementos de la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) como enfoque transversal (Gobierno del Perú, 2020). De esta manera, la implementación de la NDC incluye aspectos como educación, formación, campañas de sensibilización, participación pública, acceso a la información y cooperación internacional (Gobierno del Perú, 2020; UNFCCC, n.d.).</p> <p>Así mismo, dentro del diseño de las medidas de adaptación y mitigación formuladas para el cumplimiento de la NDC, se establecen acciones de sensibilización y educación como parte de las condiciones habilitantes, así como de la propia implementación de actividades de las medidas.</p>

Componente 2: Solidez

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
ESTRATEGIA A LARGO PLAZO (LTS)	La LTS está en desarrollo.	<p>El Perú inició en el año 2021 el proceso de actualización de su Estrategia Nacional ante el Cambio Climático con un horizonte al año 2050. En ese sentido, ha desarrollado de manera participativa el Plan Nacional de Adaptación (PNA) con horizontes temporales hacia los años 2030 y 2050 (Gobierno del Perú, 2020). Asimismo, para el componente de mitigación se cuenta con un insumo importante en el estudio “Costos y Beneficios de la Carbono Neutralidad en Perú- Una Evaluación Robusta”, de una colaboración que sigue en curso entre la Universidad del Pacífico, la Universidad de Costa Rica, la Plataforma 2050 Pathways y el BID. El trabajo se realizó en coordinación con el Ministerio del Ambiente, e involucró la realización de talleres de trabajo con representantes (gubernamentales y no gubernamentales) de los principales sectores de emisiones de GEI para compartir los avances y supuestos, así como para identificar fuentes de información y temas de interés de los actores.</p> <p>Es así que, la propuesta de visión de la ENCC al 2050 es:</p> <p>“Al 2050, el Perú ha disminuido las consecuencias adversas del cambio climático sobre la población y los medios de vida. Así al 2030, a través de la implementación de medidas de adaptación en las áreas de salud, pesca y acuicultura, bosques, agricultura y agua se ha reducido el 20% de los daños, pérdidas y alteraciones desencadenadas por los peligros asociados al cambio climático y a través de la implementación de nuevas medidas de adaptación se ha reducido el 30% de los daños, pérdidas y alteraciones desencadenadas por los peligros asociados al cambio climático al 2050. Además, las emisiones netas de GEI al 2030 alcanzarán un máximo de 179 millones de toneladas de CO₂eq en cumplimiento del Acuerdo de París, y al 2050 se ha logrado reducir las emisiones de GEI, alcanzando emisiones netas iguales a cero a través de un equilibrio entre las emisiones y absorciones, mediante acciones enfocadas en un manejo adecuado de los bosques para reducir la deforestación y degradación, maximizando el uso de energías renovables, un sistema de transporte libre de emisiones, con una economía circular con un uso eficiente de recursos y una industria con tecnologías bajas en carbono”.</p>
INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE TENDENCIAS	La actualización de la NDC contempló información actualizada sobre las prioridades del país y nuevas tendencias. Ej.: Contexto COVID, Restauración verde, Soluciones basadas en la naturaleza, Transformación Energética, Economía Circular, Procesos de Pacificación, Transición justa, entre otros.	El país resalta que el proceso para la actualización de las NDC al año 2030 se ha caracterizado por una apuesta para el incremento de la ambición, tanto en mitigación como en adaptación; por un esfuerzo de brindar claridad y transparencia por el compromiso de garantizar la consistencia metodológica; y por el fortalecimiento normativo para la gestión integral del cambio climático. Asimismo, dicho proceso de actualización se caracteriza por su articulación con los otros procesos de desarrollo emprendidos por el Estado, más aún en un contexto marcado por las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y de reactivación económica (Gobierno del Perú, 2020).
SISTEMAS DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN (MRV)	La NDC hace mención de un sistema nacional de MRV para su implementación.	Actualmente se ha identificado un importante avance en el desarrollo del lineamiento para la implementación del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (RENAMI) . El RENAMI es una plataforma digital que tiene como objetivo recopilar, registrar, monitorear y gestionar la información sobre el nivel de avance en las reducciones de emisiones y en el incremento de las remociones de GEI de las medidas de mitigación. A través de esta plataforma las instituciones públicas y privadas pueden registrar sus iniciativas que contribuyen a la reducción de emisiones GEI (Gobierno del Perú, 2020).

SISTEMAS DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN (MRV)

En línea con el compromiso asumido para la construcción de un marco de transparencia reforzado en el marco de lo establecido en el Acuerdo de París, el Perú **se encuentra actualizando las herramientas del MRV con la finalidad de elaborar el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI)** con una frecuencia no mayor de dos años y de mejorar la calidad de la información (Gobierno del Perú, 2020).

Asimismo, dentro del componente de adaptación, el país ha desarrollado un modelo que permite la gestión del riesgo ante los efectos del cambio climático; el cual **también incluirá el monitoreo y la evaluación para medir los avances en la implementación de las medidas de adaptación** (Gobierno del Perú, 2020). En dicho contexto, el reglamento de la LMCC establece la creación del **Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación (SIMOM)**, el cual tiene por finalidad “realizar el seguimiento y reporte del nivel de avance en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, así como lo referido a su financiamiento, el acceso a pagos por resultados, las transferencias de unidades de reducción de emisiones de GEI y el seguimiento de las NDC; teniendo en cuenta los principios y enfoques establecidos en los artículos 2 y 3 de la LMCC y los lineamientos del Programa de Trabajo del Acuerdo de París (...) SIMOM tiene los siguientes componentes: 1) Medición, reporte y verificación de emisiones, remociones, reducciones de emisiones e incremento de remociones de GEI. 2) Monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación. 3) Monitoreo y reporte de financiamiento de las medidas de adaptación y mitigación” (Decreto supremo N° 013, 2019).

Si bien el SIMOM se encuentra aún en proceso de diseño, algunas de las herramientas que la conforman ya se encuentran operativas, tales como el Infocarbono y Huella de Carbono Perú. El Infocarbono es el sistema bajo el cual se formulan los inventarios de GEI periódicos en el país (Sistema Nacional de Inventarios) (MINAM, 2021a).

Componente 3: Ambición

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
AUMENTO DE META DE MITIGACIÓN	Meta con mayor reducción GEI: Meta incondicional de reducción de GEI representa una mayor reducción en comparación a la anterior versión de la NDC.	Dos acciones claves han sido desarrolladas para la mejora de la NDC. La primera se refiere al cambio de enfoque en la formulación de las metas, que han pasado de ser metas relativas, estimadas en función a un escenario Business as Usual (BaU), a ser metas absolutas , es decir estableciendo límites de máximos de emisión. Así, el país se compromete de forma no condicionada a limitar sus emisiones a un máximo de 208.8 MtCO₂eq; y a un límite de 179 MtCO₂eq condicionado a financiamiento internacional . La segunda acción clave hace referencia a la determinación de la magnitud de las metas, tanto en su componente no condicionado como condicionado. Para ello, los valores meta en términos absolutos han sido determinados a partir del incremento en la magnitud de las reducciones consideradas frente al escenario BaU, pasando de un 20% a un 30% de reducciones en el año 2030, para la meta no condicionada; y de un 30% a un 40%, para la meta condicionada (Gobierno del Perú, 2020).
INCLUSIÓN DE NUEVOS SECTORES	Se mantiene igual: mismos sectores.	Todos los sectores considerados en la primera versión de la NDC (2015) se mantienen para este periodo de actualización (Gobierno del Perú, 2020).
INCLUSIÓN DE NUEVOS GEI	Nuevo GEI.	La primera versión de la NDC (2015) indica que se incluyen los principales GEI: Dióxido de Carbono (CO ₂), Metano (CH ₄) y Óxido Nitroso (N ₂ O) (Gobierno del Perú, 2015). La actualización de la NDC (2020), además de los gases mencionados anteriormente, adiciona a los hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarburos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆) (Gobierno del Perú, 2020).

ALCANCE TERRITORIAL	El alcance de la NDC es nacional y no se cuenta con metas subnacionales o locales.	La NDC actualizada de Perú tiene un alcance nacional (Gobierno del Perú, 2020). La NDC no menciona metas locales o subnacionales.
INCLUSIÓN DE NUEVAS METAS/ MEDIDAS/ ACCIONES EN ADAPTACIÓN	Las metas en adaptación de la NDC incluyen nuevas acciones o medidas.	<p>A diferencia de la primera NDC, que establece objetivos y medidas de adaptación en cinco áreas temáticas prioritizadas (Agricultura, Bosques, Pesca y acuicultura, Salud, y Agua); la actualización del 2020 añade dos nuevas áreas temáticas (Turismo y Transporte) (Gobierno del Perú, 2020).</p> <p>Asimismo, la NDC actualizada hace énfasis en las cinco mejoras realizadas desde la previa NDC presentada en 2015, como: i) el establecimiento de un marco conceptual para la gestión del riesgo asociado al cambio climático, mediante el cual ha sido identificada la problemática y establecido el objetivo prioritario para la adaptación en el país; ii) la formulación de medidas de adaptación concretas, que cuentan con indicadores, metas, y plazos de implementación para cada una de las áreas temáticas prioritizadas presentadas en el año 2015; iii) el esfuerzo para haber ido más allá del diagnóstico, produciendo información, generando escenarios e identificando los riesgos a los que están y potencialmente estarán expuestos los sujetos o grupos vulnerables, y, iv) la identificación de nuevas áreas temáticas prioritarias, sobre las cuales se identificarán medidas concretas, indicadores y metas (Gobierno del Perú, 2020).</p>
ACTUALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTOS Y VULNERABILIDAD	En adaptación, la NDC incluye información actualizada de los impactos, riesgos y vulnerabilidad climática de su población y de los ecosistemas.	<p>La NDC actualizada se basa en procesos participativos multiactor, hojas de ruta para la implementación de las medidas de adaptación desarrolladas por los sectores gubernamentales competentes, análisis de riesgo ante los efectos del cambio climático y escenarios climáticos y de riesgo climático para el país. Asimismo, el documento resalta que en comparación a la previa NDC, la NDC actualizada presenta mejoras en la identificación de riesgos y generación de escenarios, como un proceso permanente de mejora continua (Gobierno del Perú, 2020).</p> <p>El componente de adaptación de la NDC incluyó información actualizada sobre las tendencias del clima al 2030 y 2050, con ello se generaron por primera vez escenarios de riesgo actuales y futuros frente a 4 peligros desencadenados por los cambios en las condiciones promedio del clima. Por su parte, el PNA cuenta con mapas de escenarios climáticos que simulan el clima futuro al 2050, los cuales permitirán identificar el incremento o disminución de la precipitación y de la temperatura a nivel nacional, a una resolución de 10 km. Estos mapas sirven como un instrumento técnico científico para la toma de decisiones estratégicas, que permitirán reducir el riesgo ante los efectos del cambio climático y efectuar una eficiente planificación futura (MINAM, 2021b).</p>
PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN (PNA)	El país tiene PNA y la NDC incluye metas o acciones que lo facilitan o refuerzan.	<p>En el 2021, Perú presentó su PNA, el cual tiene dos horizontes temporales: 2030 y 2050. La importancia del PNA radica, entre otras razones, en contribuir a la implementación efectiva de las medidas de adaptación al cambio climático (MACC) a nivel nacional y subnacional, identificando los mecanismos en el marco del proceso de la adaptación al cambio climático; y contribuir a la implementación de las NDC del Perú en materia de adaptación, así como a las futuras actualizaciones de estas (MINAM, 2021b).</p> <p>Cabe señalar que la actualización de la NDC señalaba que los objetivos propuestos para cada una de las áreas temáticas prioritizadas estarían articulados con el PNA (Gobierno del Perú, 2020).</p>

MAPEO DE SINERGIAS CON OTROS ODS	No están explícitas las sinergias de la NDC con otros ODS.	Para cada una de las medidas de adaptación y mitigación formuladas para el cumplimiento de la primera NDC por parte de los ministerios competentes, se identificaron las sinergias con los ODS . Esto está documentado en las correspondientes programaciones tentativas del Informe Final de la GTM-NDC (MINAM, 2018).
		La NDC actualizada no indica explícitamente las sinergias con otras ODS (diferentes a la ODS 13); sin embargo, el documento resalta que su formulación se ha realizado en consistencia con el principio de no discriminación y el derecho a la igualdad, llevando en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible , y fortaleciendo los esfuerzos del Estado por erradicar la pobreza (Gobierno del Perú, 2020).
Componente 4: Viabilidad		
Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
ESTRATEGIA FINANCIERA CLIMÁTICA (EFC)	El país tiene EFC, sin embargo, la NDC no la menciona o no se aprecia un vínculo claro / El país se encuentra desarrollando la EFC.	<p>Con el objetivo de garantizar la implementación de las medidas de mitigación de GEI y de adaptación al cambio climático, el país se encuentra en el proceso de formulación de una Estrategia de Financiamiento Climático. Esta Estrategia, construida coordinadamente entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas, será uno de los instrumentos destinados a la gestión integral del cambio climático y permitirá abordar la planificación financiera para la implementación de las NDC. Además, su diseño lleva en consideración el desarrollo de algunos elementos centrales de acuerdo con las particularidades y los principales retos del país, entre los que destacan la vinculación de las NDC con instrumentos de política y de desarrollo, la identificación de las necesidades de financiamiento, el fortalecimiento de capacidades, y la transparencia y rendición de cuentas (Gobierno del Perú, 2020). Cabe mencionar, que el PNA cuenta con todo un capítulo de “Financiamiento” en donde se mencionan las fuentes de financiamiento internacional y doméstico (públicos y privados) disponibles para el Perú (MINAM, 2021b).</p> <p>Del mismo modo, esta estrategia complementará y mejorará la información relevada en el Informe Final del GTM-NDC, de forma que será la base para una estimación de los costos de implementación de las NDC, así como de las medidas adicionales requeridas para alcanzar la ambición expresada por el Perú ante la CMNUCC.</p> <p>Cabe resaltar que el país cuenta con el Plan de Competitividad y Productividad al 2030, que tiene como objetivo promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas (Gobierno del Perú, 2019). Por otro lado, a la fecha, Perú no cuenta con un impuesto al carbono.</p>
MAPEO DE COSTOS	La NDC evidencia solo análisis de costo.	<p>Si bien la NDC actualizada no hace mención sobre los costos climáticos, cabe resaltar, que desde finales del año 2019, el Perú cuenta con un sistema piloto de seguimiento de la ejecución presupuestal de los gastos de la adaptación y mitigación ante el cambio climático. Este sistema ha catalogado el gasto presupuestal de los tres niveles de gobierno en gastos en adaptación, mitigación e intervenciones sinérgicas. Hasta el momento, el sistema piloto ha permitido estimar que el presupuesto total asignado a acciones de cambio climático pasó de casi S/716 millones en 2014 a más de S/ 1600 millones de soles en 2019 (MINAM, 2021b).</p> <p>Por otro lado, entre las funciones del GTM NDC, se considera el elaborar las pautas generales que orienten a los sectores directamente relacionados con las NDC a realizar la evaluación y/o cuantificación de los costos directos e indirectos, co-beneficios, y otros efectos económicos. El MINAM en su calidad de secretaria técnica, desarrolló en 2018</p>

<p>MAPEO DE COSTOS</p>		<p>las “Pautas para la Evaluación Económica de Medidas de Adaptación al Cambio Climático”, con el propósito de obtener un marco conceptual y consideraciones técnicas para la estimación de los costos y beneficios derivados de la implementación de acciones de adaptación. Asimismo, por el lado de las medidas de mitigación, desde el MINAM se desarrolló la “Guía para la evaluación económica de las medidas de mitigación”. A partir de ambos instrumentos se seleccionaron medidas en base a: (i) potencial de replicabilidad, (ii) cobertura de intervención, y (iii) disponibilidad de información. De esta forma, se obtuvieron estimaciones de costos para 14 medidas de adaptación y 16 de mitigación de la NDC. Por otro lado, la Estrategia de Financiamiento Climático que se encuentra actualmente en proceso de desarrollo será la base para una estimación de los costos de implementación de la NDC 2015 y de las medidas adicionales expresadas en la NDC 2020.</p> <p>Adicionalmente, para el 2021, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático incluyó estimaciones de costos de la implementación de 51 medidas de adaptación, contemplando información existente, con la finalidad de obtener información de magnitud cuantitativa, correspondientes a las áreas temáticas de Agricultura (15), Bosques (12), Pesca y Acuicultura (8), Salud (10), Agua (6). El PNA estimó que el costo total de las 51 medidas de adaptación está alrededor de S/ 66 275.53 millones de soles (MINAM, 2021b).</p>
<p>ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN (AAII)</p>	<p>Se cuenta con espacios institucionalizados para facilitar la implementación NDC.</p>	<p>El Perú cuenta con tres espacios de gobernanza climática que permiten establecer los arreglos institucionales entre instituciones del Estado y cuya creación tiene una base normativa. Las funciones de los espacios son complementarias y cuentan además con diversos objetivos, respondiendo a la naturaleza de los actores que la integran.</p> <p>Perú cuenta con una Ley Marco sobre Cambio Climático (LMCC) desde el 2018, en donde se establecen la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC) y la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC).</p> <p>La CNCC se conforma por representantes del sector público, privado y la sociedad civil, y es presidida por el Ministerio del Ambiente (MINAM). La CNCC es el espacio permanente a través del cual el sector público y la sociedad civil realizan el seguimiento del cumplimiento de las políticas públicas en materia de cambio climático, así como de los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la CMNUCC, a fin de elaborar propuestas para contribuir en la toma de decisiones del Estado en materia de cambio climático. La CNCC también está conformada por diversas entidades que representan a grupos o poblaciones vulnerables.</p> <p>Por su lado la CANCC, con carácter permanente, es presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros y la Secretaría Técnica recaerá sobre el MINAM, además está conformada por los ministerios que formaron parte del GTM-NDC, y se incorporará al Ministerio de Defensa, a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Asimismo, la LMCC establece que la CANCC será la instancia que proponga las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y las NDC, en el marco del Acuerdo de París; y que apruebe el Reporte de Actualización que debe ser elevado a la Secretaría de la CMNUCC cada cinco años (Ley 30754, 2018).</p> <p>Así, la CANCC propone y recomienda, en el marco de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático del Perú, las acciones para neutralizar las emisiones de GEI y adaptarnos al cambio climático al año 2050; también propone el incremento progresivo de la ambición de las NDC, considerando las propuestas y recomendaciones elaboradas por los gobiernos subnacionales, los pueblos indígenas u originarios, el sector privado o cualquier otro actor no estatal. La CANCC tiene el objetivo de aprobar las NDC, para lo cual tiene el soporte técnico de un grupo de trabajo que está conformado por las direcciones sectoriales a cargo del diseño e implementación de medidas. Asimismo, la CANCC está encargada de supervisar la elaboración de las proyecciones de reducción de emisiones de GEI, que contribuyen al proceso de toma de decisiones sobre las NDC, así como de proponer la actualización de las metodologías utilizadas (Gobierno de Perú 2020).</p>

<p>ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN (AAII)</p>		<p>Por otro lado, es importante rescatar a la Plataforma de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPICC), un espacio que permite la articulación de los pueblos indígenas u originarios con las autoridades competentes en materia de cambio climático. La PPICC está conformada por las siete organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas u originarios y representantes de dos sectores gubernamentales.</p> <p>Con respecto al Plan de Implementación de la NDC, es importante recalcar que el Informe Final de GTM-NDC fue acompañado de la hoja de ruta para la implementación de las medidas de mitigación y adaptación de la primera NDC en los distintos sectores, a corto y mediano plazo (Gobierno del Perú, 2018). Asimismo, Perú indica que la NDC actualizada se basa en hojas de ruta para la implementación de las medidas de adaptación desarrolladas por los sectores gubernamentales competentes (Gobierno del Perú, 2020).</p>
<p>SOPORTE LEGAL/ VINCULANTE</p>	<p>La implementación total o parcial (metas específicas) de la NDC está asegurada o contemplada dentro de un marco legal nacional relevante. Son instrumentos que no solo se enmarcan en la NDC, si no que apuntan directamente a su implementación.</p>	<p>Un marco legal clave para la gestión del cambio climático en Perú es la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) y su reglamento, ya que hacen referencia explícita a las NDC y al AdP.</p> <p>La ley fue publicada el 18 de abril de 2018 y establece los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, informar, monitorear, evaluar y difundir políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de la adaptación y mitigación al cambio climático. La ley tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad del país ante el cambio climático, aprovechar las oportunidades de crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la CMNUCC, con un enfoque intergeneracional. Asimismo, dicha ley establece responsabilidades para el MINAM en relación con la presentación, actualización y monitoreo del progreso de la NDC del país (Ley 30754, 2018).</p> <p>Cabe mencionar que las NDC de Perú son identificadas por la LMCC como uno de los instrumentos de gestión climática del país, con carácter vinculante para las autoridades competentes y a ser consideradas en sus presupuestos institucionales (Ley 30754, 2018). Adicionalmente, en enero del 2020, el gobierno peruano aprobó el Decreto Supremo 013-2019-MINAM que reglamenta las disposiciones de la LMCC.</p> <p>En el marco del reglamento de la LMCC se viene trabajando en el desarrollo de lineamientos vinculados con la implementación de la NDC, como por ejemplo la Guía para la formulación y evaluación de medidas de adaptación y mitigación de la NDC, el procedimiento para la implementación del Registro Nacional de Medidas de Mitigación, entre otros. Se cuenta así mismo con una institucionalidad fortalecida, con competencias específicas de autoridades sectoriales, regionales y locales relacionadas a la implementación de la NDC.</p> <p>Del mismo modo, a nivel temático, en el 2021, se aprobó la Estrategia Nacional para la Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas (ProRest 2021-2030). Este documento establece una herramienta programática y de orientación para la gestión de las acciones que se implementen en los territorios afectados, teniendo en cuenta sus diversas realidades y contextos socioeconómicos y biofísicos y los objetivos económicos, sociales y ambientales. La estrategia está en línea con las normas sobre restauración de ecosistemas y tierras forestales degradadas establecidas en la Resolución Ministerial 338-2020-MIDAGRI.</p> <p>Otras legislaciones o estrategias de importancia son (LSE, n.d.):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible del 2019 que busca promover el transporte sostenible dentro de las ciudades de una manera que incluya la promoción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. • Plan de Acción de Género y Cambio Climático y Decreto Ejecutivo N°012-2016-MINAM que está enfocado en reducir la vulnerabilidad de las mujeres a los impactos del cambio climático y mejorar su adaptación.

<p>SOPORTE LEGAL/ VINCULANTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 2016-2030, Decreto Ejecutivo N° 008-2016-MINAM. Cuenta con 6 objetivos que hacen referencia a fortalecer la línea base de la calidad del suelo y la normativa relacionada a la desertificación, así como mejorar las capacidades de gestión en la materia. • Estrategia Nacional Forestal y de Cambio Climático del 2016 que busca contrarrestar las principales amenazas para los bosques del Perú. La estrategia se enfoca en reducir la pérdida y degradación de los bosques y en consecuencia reducir la vulnerabilidad y las emisiones GEI del sector LULUCF. • Plan Estratégico Sectorial Plurianual 2017-2021 del Sector Medio Ambiente (Resolución Ministerial N° 174-2016-MINAM). Este plan, entre varios objetivos, buscaba fortalecer la capacidad de adaptación del Perú al Cambio Climático y reducir sus emisiones GEI.
<p>BRECHAS Y NECESIDADES</p>	<p>La NDC no hace referencia específica a las necesidades del país en materia de cambio climático. Sin embargo, dentro de las brechas del país se destacan la vinculación de las NDC con instrumentos de política y de desarrollo, la identificación de las brechas de financiamiento, el fortalecimiento de capacidades, y la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>En dicho contexto, la Estrategia de Financiamiento Climático que se encuentra en proceso de formulación facilitará realizar el proceso de estimación de las necesidades de financiamiento para la implementación de las NDC en mitigación y adaptación, el cual partirá de la estimación de los costos de implementación.</p>
<p>Sobre la elaboración de la ficha</p>	
<p>Profesionales consultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de especialistas / Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD), Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación (DACCD), y Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (DMGEI) 	

Referencias

Climate Watch. (2022). *GHG Emissions Peru - CAIT data*. https://www.climatewatchdata.org/countries/PER?calculation=PER_GDP

Decreto supremo 013 de 2019 (MINAM). *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático*. 31 de diciembre de 2019. <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/395204-013-2019-minam>

Germanwatch. (2021). *Global Climate Risk Index 2021. Who suffers most from extreme weather events? Weather related loss events in 2019 and 2000-2019*. https://www.germanwatch.org/sites/default/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202021_2.pdf

Gobierno del Perú. (2015). *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC) de la República del Perú*. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per189953.pdf>

Gobierno del Perú. (2018). *Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC) - Informe Final*. https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/127/2018/12/Informe-final-GTM-NDC_v17dic18.pdf

Gobierno del Perú. (2019). *Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030*. https://www.mef.gob.pe/concdecompetitividad/Plan_Nacional_de_Compertividad_y_Productividad_PNCP.pdf

Gobierno del Perú. (2020). *Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional del Perú - Reporte de Actualización Periodo 2021-2030*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1675213/Reporte%20de%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20las%20NDC%20del%20Per%C3%BA%20al%202030.pdf>

Ley 30754 de 2018. *Ley Marco sobre Cambio Climático*. 17 de abril del 2018. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-marco-sobre-cambio-climatico-ley-n-30754-1638161-1/#:-:text=La%20Ley%20Marco%20sobre%20Cambio,las%20medidas%20de%20adaptaci%C3%B3n%20y>

London School of Economics - LSE (n.d.). *Climate Change Laws of the World*. Retrieved in December 2021 from https://climate-laws.org/legislation_and_policies?geography%5B%5D=140&type%5B%5D=legislative&type%5B%5D=executive

MINAM. (2018). *Anexos del informe final del GTM-NDC* https://drive.google.com/drive/folders/1AHwLVn71PaOpdQ_pqVETrSb5rdEnZZVY



MINAM. (2021a). *Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del año 2016 y actualización de las estimaciones de los años 2000, 2005, 2010, 2012 y 2014*. https://infocarbono.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2021/06/INGEI_2016_Junio-2021_Final.pdf

MINAM. (2021b). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático*. http://siar.minam.gob.pe/puno/sites/default/files/archivos/public/docs/rm_096-2021-minam_con_anexo_plan_nacional_de_adaptacion_al_cambio_climatico_del_peru.pdf.pdf

MINAM. (s.f.). *Dialoguemos sobre las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)*. Recuperado en agosto de 2021 de <https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/dialoguemosndc/>

UNDP. (2022). *UNDP Climate Promise Tracker*.

UNFCCC. (n.d.). *What is Action for Climate Empowerment?*. Recuperado en agosto de 2021 de <https://unfccc.int/topics/education-youth/the-big-picture/what-is-action-for-climate-empowerment#eq-6>

